



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2024-RPSA-1**  
**denominado:**

**"ADQUISICION DE TALLIMETRO DE MADERA MOVIL PARA PEDIATRICO E INFANTOMETRO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 02 AÑOS PARA CONSULTORIOS DE CREDIMIENTO Y DESARROLLO DE IPRESS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA"**

En la Oficina del Proceso de Logística de la Red de Salud Periférica Arequipa Caylloma, siendo las 10:20 horas del día Miercoles (14) de Agosto del 2024, el Comité de Selección designado procede a revisar el registro de los postores al proceso electrónico **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2024-RPSA-1** denominado **"ADQUISICION DE TALLIMETRO DE MADERA MOVIL PARA PEDIATRICO E INFANTOMETRO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 02 AÑOS PARA CONSULTORIOS DE CREDIMIENTO Y DESARROLLO DE IPRESS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA" – PRIMERA CONVOCATORIA**, presidido de la siguiente manera:

Lic. Enf. Rosmary Chambi Mamani                      Presidente  
Lic. Erika Paola Salcedo Gómez                      Primer Miembro  
Lic. Eileen Pamela Alvarado Vera                      Segundo Miembro

Todos integrantes del comité de Selección designados mediante Formato N° 004 de fecha 08 de Julio del presente año por parte de Dirección Ejecutiva, informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido.

Acto seguido, se deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrada en la plataforma SEACE.

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron en la plataforma SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10239452286	CCORAHUA MEJIA BARTOLOME	23/07/2024	Válido	23/07/2024
2	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	21/07/2024	Válido	21/07/2024
3	10488790825	TRUCIOS CARDENAS JOHANN OSMAR	23/07/2024	Válido	23/07/2024
4	15605463115	RIVERA BRIÑEZ EDNA ALEJANDRA	20/07/2024	Válido	20/07/2024
5	20189254602	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/07/2024	Válido	20/07/2024
6	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	27/07/2024	Válido	27/07/2024
7	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/07/2024	Válido	20/07/2024
8	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	20/07/2024	Válido	20/07/2024
9	20524590876	MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.	22/07/2024	Válido	22/07/2024
10	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	22/07/2024	Válido	22/07/2024
11	20551282865	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	24/07/2024	Válido	24/07/2024
12	20569036748	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/07/2024	Válido	24/07/2024
13	20601238617	JEMBEK S.A.C.	26/07/2024	Válido	26/07/2024
14	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	22/07/2024	Válido	22/07/2024
15	20601826870	EQUIPOS Y MOBILIARIOS MEDICOS DEL PERU E.I.R.L.	22/07/2024	Válido	22/07/2024
16	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	26/07/2024	Válido	26/07/2024
17	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	27/07/2024	Válido	27/07/2024



**RED DE SALUD PERIFERICA AREQUIPA – CAYLLOMA  
COMITÉ DE SELECCION**



18	20603265964	INVERSIONES KADA S.A.C.	24/07/2024	Válido	24/07/2024
19	20604470383	DROGUERIA LUAMED S.A.C. - LUAMED S.A.C.	26/07/2024	Válido	26/07/2024
20	20605853553	BOSON TEC S.A.C.	22/07/2024	Válido	22/07/2024
21	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20/07/2024	Válido	20/07/2024
22	20606919388	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.	30/07/2024	Válido	30/07/2024
23	20607251356	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	1/08/2024	Válido	1/08/2024
24	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	23/07/2024	Válido	23/07/2024
25	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	1/08/2024	Válido	1/08/2024

**SEGUNDO:** Posteriormente se verificaron las ofertas presentadas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) obteniendo el siguiente reporte el mismo que se detalla a continuación:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20189254602	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/08/2024	18:01:00	20189254602	02/08/2024	18:01:31	Enviado	Valido
2	20601826870	EQUIPOS Y MOBILIARIOS MEDICOS DEL PERU E.I.R.L.	02/08/2024	19:18:48	20601826870	02/08/2024	19:19:18	Enviado	Valido
3	20907251356	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	02/08/2024	23:54:45	20907251356	02/08/2024	23:55:38	Enviado	Valido

**TERCERO:** Se procedió a la apertura de las OFERTAS ELECTRONICAS, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, para su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROVEEDOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							Observación	SITUACION DE LA OFERTA CONDICIÓN
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)		
1	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE ( 30 DIAS CALENDARIO)	-	99,974.50		ADMITIDA
2	EQUIPOS Y MOBILIARIOS MEDICOS DEL PERU E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE ( 28 DIAS CALENDARIO)	-	21,576.90		NO ADMITIDA
3	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE ( 27 DIAS CALENDARIO)	-	74,784.00		NO ADMITIDA

Luego de la verificación formal de la documentación, se determinó:

- Que el postor **EQUIPOS Y MOBILIARIOS MEDICOS DEL PERU E.I.R.L.**, al revisar su propuesta se ha verificado que no cumple con lo solicitado en las Bases Integradas en **el Capítulo III, Requerimiento - 3.1. Especificaciones Técnicas**, respecto a la verificación de las muestras presentadas por su Representada por el Especialista asignado por parte del Área Usuaría en la que manifiesta que existen observaciones respecto a los Ítems de la Lista de Cotejo para Control de Calidad del Bien, respecto al **punto 2. CINTA METRICA - b) (...)" Cinta Métrica con bulto y despegándose en la Unión de los cuerpos del tallímetro y 4. BASE FIJA - B) (...)" Que, la Base fija no forma Angulo de 90 grados al momento de verificar con la escuadra metálica con tope de metal (bases izquierdas, base derecha y base media) teniendo más de 2 mm de separación o luz** adjuntándose informe de verificación por parte de la Especialista; por lo tanto, su oferta queda en condición de **No Admitida**, decisión que se colige con la **OPINIÓN N° 019-2019/DTN**, en su numeral 3.3. de las CONCLUSIONES (...). **Si bien los proveedores pueden presentar la documentación que estimen pertinente a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde al comité de selección determinar -de forma previa a la evaluación- si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases; de no cumplir con ello, la oferta debe tenerse como no admitida.**
- Que el postor **GRUPO QUEZADA E.I.R.L.**, al revisar su propuesta se ha verificado que no cumple con acreditar y/o presentar con lo solicitado en las Bases Integradas en **el Capítulo III, Requerimiento - 3.1. Especificaciones Técnicas** en relación al **pliego absolutorio** en la que se considera como **Requisito de admisibilidad: Anexo 1 Lista de Cotejo para el Control de Calidad de Infantómetros y tallímetros firmado por profesional Nutricionista o Antropómetra y la presentación de**



RED DE SALUD PERIFERICA AREQUIPA – CAYLLOMA  
COMITÉ DE SELECCION



muestras el día de la presentación de ofertas en el Área de Logística en el horario de 08:00 a 14:00 horas; por lo tanto, su oferta queda en condición de **No Admitida**, decisión que se colige con la **OPINIÓN N° 019-2019/DTN**, en su numeral 3.3. de las CONCLUSIONES (...). **Si bien los proveedores pueden presentar la documentación que estimen pertinente a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde al comité de selección determinar -de forma previa a la evaluación- si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases; de no cumplir con ello, la oferta debe tenerse como no admitida.**

**CUARTO:** Se procede a evaluar la única propuestas admitidas de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	POSTORES	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACION (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			FACTOR A PRECIO			
1	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	99,974.50	100	5	105	1

**QUINTO:** Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICION
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CALIFICADA

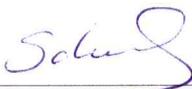
**ACUERDO ADOPTADO:**

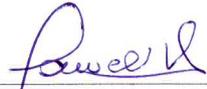
**1. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al Postor **DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20189254602, por el importe de **S/. 99,974.50 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)** del procedimiento de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 040-2024-RPSA-1** denominado **"ADQUISICION DE TALLIMETRO DE MADERA MOVIL PARA PEDIATRICO E INFANTOMETRO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 02 AÑOS PARA CONSULTORIOS DE CREDIMIENTO Y DESARROLLO DE IPRESS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA" – PRIMERA CONVOCATORIA.**

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 12:45 horas del día mismo día. -----

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Enf. Rosmary Chambi Mamani**  
Presidente del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Erika Paola Salcedo Gómez**  
Primer Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Eileen Pamela Alvarado Vera**  
Segundo Miembro

**\*ADQUISICION DE TALLIMETRO DE MADERA MOVIL PARA PEDIATRICO E INFANTOMETRO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 02 AÑOS PARA CONSULTORIOS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE IPRESS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLONIA\***

ITEM PAQUETE N° 01	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.				EQUIPOS Y MOBILIARIOS MEDICOS DEL PERU E.I.R.L.				DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
	ETT	ANEXO 1 LISTA DE CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE TALLIMETROS Y INFANTOMETROS PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 02 AÑOS PARA PEDIATRICO E INFANTOMETRO	PRESENTACION DE MAESTRAS	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO OPERADO	ETT	ANEXO 1 LISTA DE CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE TALLIMETROS Y INFANTOMETROS PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 02 AÑOS PARA PEDIATRICO E INFANTOMETRO	PRESENTACION DE MAESTRAS	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO OPERADO	ETT	ANEXO 1 LISTA DE CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE TALLIMETROS Y INFANTOMETROS PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 02 AÑOS PARA PEDIATRICO E INFANTOMETRO	PRESENTACION DE MAESTRAS	PLAZO DE ENTREGA
1	NO CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	27 DIAS CALENDARIOS	98,971.50	NO CUMPLE	CUMPLE	3 PRESENTA	25 DIAS CALENDARIOS	84,876.50	CUMPLE	CUMPLE	30 DIAS CALENDARIOS	89,274.50
2	NO CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA			NO CUMPLE	CUMPLE	3 PRESENTA			CUMPLE	CUMPLE		

**GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 La Tinka Guillermo González  
 DIRECTOR GENERAL DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS MÉDICOS



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N° 48 - 2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-DIT

**PARA** : Dr. Erik Joel Yafac Serrano  
Jefatura de OPPDI-Red de Salud Arequipa Caylloma

**ASUNTO** : Proceso de compra de Tallímetros e Infantómetros.  
**ATENCIÓN** : Oficina de Logística.  
Oficina del SIS.

**FECHA** : Arequipa, 13 de Agosto del 2024



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que se evaluaron las muestras que enviaron la empresa: Diseños Flores y EMOMEDIC, estas fueron evaluadas y se aplicó una lista de cotejo para el control de calidad de Infantómetros y Tallímetros, por la Lic. Sara Luz, Enfermera Antropometrista, aprobada por el Instituto Nacional de Salud, y capacitadora oficial a enfermeras del ámbito de la red, resaltar que estos equipos son muy importantes para la vigilancia del crecimiento del niño y la diferencia de 1mm, pone en riesgo un diagnóstico real, de la tendencia de crecimiento de niñas y niños.

La opinión es que la Empresa Diseños flores cumple al 100% con todos los términos de referencia, así como en calidad, se adjunta lista de chequeo.

La empresa EMOMEDIC no cumple al 100%, ya que se encontró lo siguiente:

- ❖ Cinta métrica con bulto y despegándose en la unión de los cuerpos del tallímetro.
- ❖ Base Fija no forma un Angulo de 90 grados al momento de verificar con la escuadra metálica con tope de metal (base izquierda, base derecha y base media) teniendo más de 2mm de separación o luz.
- ❖ Se adjunta lista de chequeo.

1. Lista de cotejo para el control de calidad de Infantómetros y Tallímetros.  
(Guía técnica elaboración y mantenimiento de Infantómetros y Tallímetros de madera), propuesta Diseños Flores.

2. Lista de cotejo para el control de calidad de Infantómetros y Tallímetros  
(Guía técnica elaboración y mantenimiento de Infantómetros y Tallímetros de madera), propuesta EMOMEDIC

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente.

Con copia CC: Archivo  
Se adjunta: doc. folios. 7274863  
SIGGEDO Reg. Documento: 2024- 4517726  
SIGGEDO Reg. Expediente: 2024-  
Folios : 7

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
Lucía Mercedes Espinoza Zegarra  
C.E.P. 16003  
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS

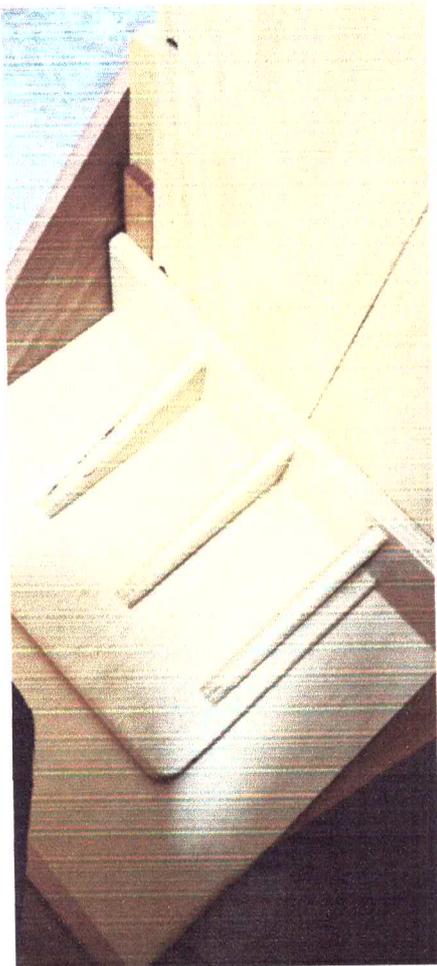
**ANEXO 7**  
**LISTA DE COTEJO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE INFANTÓMETROS Y TALLÍMETROS**  
**(GUÍA TÉCNICA ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFANTÓMETROS Y TALLÍMETROS DE MADERA)**  
**PROPUESTA EMOMEDIC**

ITEMS DE EVALUACIÓN	Cumple (marca)		Cambios por realizar
	SI	NO	
<b>1. TABLERO (TABLERO DONDE SE ENCUENTRA LA CINTA MÉTRICA)</b>			
a) Mide entre 25 y 30 cm de ancho.	X		
b) Los tornillos o clavos están firmes, no flojos (si esque los tiene)	X		
c) Pieza íntegra y firme, no tiene partes quebradas o flojas. (si es de un material flexible).	X		
d) La unión de los cuerpos de los tallímetros portátiles luego del armado; esta fija, derecha y no permite "trasluz".	X		
e) El tablero está derecho (no arqueado).	X		
f) La parte posterior del tablero está debidamente nivelada (todas sus secciones al mismo nivel).	X		
g) Los bordes del tablero son suaves (no asperas).	X		
<b>2. CINTA MÉTRICA</b>			
a) Esta ubicada al lado derecho del tallímetro (no en el centro).	X		
b) Esta plana sobre el tallímetro y no torcida o con arrugas o bultos. Para cerciorarse pasar el dedo a lo largo de la cinta métrica.		X	Cinta métrica con bulto y despegándose en la unión de los cuerpos del tallímetro.
c) La escala métrica coincide con escala de una guincha métrica de referencia. De no coincidir la escala en ambas cintas, anotar o escala de medición están nitidos y claros (no rayados, ni borrosos).	X		
d) Los números o todas las líneas de la cinta o escala de medición están nitidos y claros (no rayados, ni borrosos).	X		
e) Posee numeración en la unión de los cuerpos del tallímetro (si es móvil).	X		
f) Los números están ubicados en la línea exacta donde se alcanza el centímetro correspondiente.	X		
g) La escala métrica mide de milímetro a milímetro.	X		
h) El primer milímetro (mm) o el cero está ubicado correctamente en la base del tallímetro.	X		
i) Está colocada (si es el caso) sin el refuerzo metálico que posee en los extremos. Disminuye en aproximadamente 1 mm la medida de talla real.	X		
j) Presenta sólo una escala de medición (que sólo mida en centímetros).	X		
k) Tiene numeración continua, es decir, 100, 101, 102, y no 100, 1, 2, 3.	X		
<b>3. TOPE MÓVIL</b>			
a) Tiene dos correderas laterales que fijan al tablero.	X		
b) Tiene tres asideros triangulares (dos a cada lado y uno central que permita sujetarlo).	X		
c) Los tableros tope de infantómetros de recién nacidos, infantómetros y tallímetros miden como mínimo 18 cm de largo c 14 cm de ancho y 19 cm de largo x 16 cm de ancho respectivamente.	X		
d) Se balancea o rota hacia los lados del tablero no más de 2 milímetros a lo largo del tablero.	X		
e) Se mantiene recto y seguro cuando se le coloca en el tallímetro.	X		
f) La base del tope móvil está al mismo nivel que la zona donde se hace la lectura de la talla. Utilice una escuadra de carpintero para verificarlo.	X		
g) La zona donde se hace la lectura de la talla está nivelada. (Verificar con escuadra metálica).	X		
h) La base del tope móvil se encuentra en ángulo recto con la zona de apoyo del tope móvil (zona donde el tope móvil se desliza). Utilice una escuadra de carpintero.	X		
i) El tope móvil se desliza suavemente a lo largo de todo el tallímetro.	X		

ITEMS DE EVALUACIÓN	Cumple (marca)		Cambios por realizar
	SI	NO	
j) Las correderas que ajustan al tope móvil (en caso de que los tenga), están alineados (paralelos). Verificar colocando el tope móvil en el tablero del tallímetro, empujar de derecha a izquierda el tope de tal manera que solo una de las correderas esté "pegado" al tablero. Chequear que el tope esté recto y no inclinado. Repetir el procedimiento con la otra corredera.	X		
<b>4. BASE FIJA</b>			
a) Está nivelada, derecha, no torcida. (verificar con escuadra metálica).	X		
b) Forma ángulo recto con el tablero del tallímetro. (verificar con escuadra metálica).		X	Base Fija no forma un ángulo de 90 grados al momento de verificar con la escuadra metálica con tope de metal (base izquierda, base derecha y base media) teniendo más de 2mm de separación o luz.
c) Los tornillos y clavos se encuentran firmes (No se encuentra desclavada o floja)	X		
d) Es suficientemente gruesa y fuerte para que el tallímetro móvil se pueda mantener recto cuando se coloque en forma vertical sobre el piso.	X		
<b>5. PRECISIÓN</b>			
a) Existe una diferencia menor o igual a 2 milímetros entre la longitud conocida de una vara de madera (medido con una cinta métrica de referencia) o regla metálica de 100 cm y la medida que se obtiene midiéndolo en el infantómetro o tallímetro. Procedimiento para el cálculo de la diferencia: Medir la longitud de la vara de madera o regla metálica (de longitud conocida: 60, 100 ó 120 cm) en el infantómetro o tallímetro dos veces cada uno, (midalo al centro y cerca de los bordes laterales). La diferencia del valor conocido y el valor obtenido en el tallímetro debe ser menor o igual a 2 mm.	X		
<b>6. PESO TOTAL</b>			
a) El peso de los infantómetros y tallímetros portátiles es menor a 8,0 kilogramos (peso recomendable no mayor al 15% del peso corporal promedio entre el peso ideal de la mujer y varón adultos peruanos).	X		
<b>7. IDENTIFICACIÓN</b>			
a) El tope móvil y el cuerpo (cuerpos) de cada infantómetro y tallímetro tiene un mismo código de identificación.	X		
<b>8. EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL</b>			
a) Infantómetro/Tallímetro apto para uso.			
b) Infantómetro/Tallímetro requiere correcciones o mantenimiento.	X		
c) Infantómetro/Tallímetro no apto para su uso ni para habilitarlo.			
<b>Observaciones:</b> El tallímetro de la empresa "EMOMEDIC" no pasó la lista de cotejo para el control de calidad de infantómetros y tallímetros (Guía técnica de elaboración y mantenimiento de Infantómetros y tallímetro de madera) por encontrar 2 observaciones.			

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SARAH BARRALTA"  
 MICHIGUAYO  
 PUNTO DE SALUD PUCSI  
 Sara Luz Quispe Flores  
 LICENCIADA EN ENFERMERIA  
 C.E.P. 45877





.....  
MAGISTRADO  
.....  
Sociedad Cooperativa  
.....  
L. N. 1987

**ANEXO 7**  
**LISTA DE COTEJO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE INFANTÓMETROS Y TALLÍMETROS**  
**(GUÍA TÉCNICA ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFANTÓMETROS Y TALLÍMETROS DE MADERA)**  
**PROPUESTA DISEÑOS FLORES**

ITEMS DE EVALUACIÓN	Cumple (marca)		Cambios por realizar
	SI	NO	
<b>1. TABLERO (TABLERO DONDE SE ENCUENTRA LA CINTA MÉTRICA)</b>	X		
a) Mide entre 25 y 30 cm de ancho.	X		
b) Los tornillos o clavos estan firmes, no flojos (si esque los tiene)	X		
c) Pieza integra y firme, no tiene partes quebradas o flojas. (si es de un material flexible).	X		
d) La union de los cuerpos de los tallímetros portatiles luego del armado; esta fija, derecha y no permite "trasluz".	X		
e) El tablerio esta derecho (no arqueado).	X		
f) La parte posterior del tablero esta debidamente nivelada (todas sus secciones al mismo nivel).	X		
g) Los bordes del tablero son suaves (no asperas).	X		
<b>2. CINTA MÉTRICA</b>	X		
a) Esta ubicada al lado derecho del tallimetro (no en el centro).	X		
b) Esta plana sobre el tallimetro y no torcida o con arrugas o bultos. Para cerciorarse pasar el dedo a lo largo de la cinta metrica.	X		
c) La escala metrica coincide con escala de una guincha metrica de referencia. De no coincidir la escala en ambas cintas, anotar o escala de medicion estan nitidos y claros (no rayados, ni borrosos).	X		
d) Los numeros o todas las lineas de la cinta o escala de medicion estan nitidos y claros (no rayados, ni borrosos).	X		
e) Posee numeracion en la unión de los cuerpos del tallimetro (si es movil).	X		
f) Los números estan ubicados en la linea exacta donde se alcanza el centimetro correspondiente.	X		
g) La escala métrica mide de milímetro a milímetro.	X		
h) El primer milímetro (mm) o el cero esta ubicado correctamente en la base del tallímetro.	X		
i) Está colocada (si es el caso) sin el refuerzo metálico que posee en los extremos. Disminuye en aproximadamente 1 mm la medida de talla real.	X		
j) Presenta sólo una escala de medición (que sólo mida en centímetros).	X		
k) Tiene numeración continua, es decir, 100, 101, 102, y no 100, 1, 2,3.	X		
<b>3. TOPE MÓVIL</b>	X		
a) Tiene dos correderas laterales que fijan al tablero.	X		
b) Tiene tres asideros triangulares (dos a cada lado y uno central que permita sujetarlo).	X		
c) Los tableros topes de infantometros de recién nacidos, infantometros y tallímetros miden como minimo 18 cm de largo c 14 cm de ancho y 19 cm de largo x 16 cm de ancho respectivamente.	X		
d) Se balancea o rota hacia los lados del tablero no mas de 2 milímetros a lo largo del tablero.	X		
e) Se mantiene recto y seguro cuando se le coloca en el tallímetro.	X		
f) La base del tope móvil está al mismo nivel que la zona donde se hace la lectura de la talla. Utilice una escuadra de carpintero para verificarlo.	X		
g) La zona donde se hace la lectura de la talla está nivelada. (Verificar con escuadra metálica).	X		
h) La base del tope móvil se encuentra en ángulo recto con la zona de apoyo del tope móvil (zona donde el tope móvil se desliza). Utilice una escuadra de carpintero.	X		
i) El tope móvil se desliza suavemente a lo largo de todo el tallimetro.	X		

TEMAS DE EVALUACIÓN	Cumple (marca)		Cambios por realizar
j) Las correderas que ajustan al tope móvil (en caso de que los tenga), están alineados (paralelos). Verificar colocando el tope móvil en el tablero del tallímetro, empujar de derecha a izquierda el tope de tal manera que sólo una de las correderas esté "pegado" al tablero. Chequear que el tope esté recto y no inclinado. Repetir el procedimiento con la otra corredera.	X		
<b>4. BASE FIJA</b>			
a) Está nivelada, derecha, no torcida. (verificar con escuadra metálica).	X		
b) Forma ángulo recto con el tablero del tallímetro. (verificar con escuadra metálica).	X		
c) Los tornillos y clavos se encuentran firmes (No se encuentra desclavada o floja)	X		
d) Es suficientemente gruesa y fuerte para que el tallímetro móvil se pueda mantener recto cuando se coloque en forma vertical sobre el piso.	X		
<b>5. PRECISIÓN</b>			
a) Existe una diferencia menor o igual a 2 milímetros entre la longitud conocida de una vara de madera (medido con una cinta métrica de referencia) o regla metálica de 100 cm y la medida que se obtiene midiéndolo en el infantómetro o tallímetro. Procedimiento para el cálculo de la diferencia: Medir la longitud de la vara de madera o regla metálica (de longitud conocida: 60, 100 ó 120 cm) en el infantómetro o tallímetro dos veces cada uno, (mídalo al centro y cerca de los bordes laterales). La diferencia del valor conocido y el valor obtenido en el tallímetro debe ser menor o igual a 2 mm.	X		
<b>6. PESO TOTAL</b>			
a) El peso de los infantómetros y tallímetros portátiles es menor a 8,0 kilogramos (peso recomendable no mayor al 15% del peso corporal promedio entre el peso ideal de la mujer y varon adultos peruanos).	X		
<b>7. IDENTIFICACIÓN</b>			
a) El tope móvil y el cuerpo (cuerpos) de cada infantómetro y tallímetro tiene un mismo código de identificación.	X		
<b>8. EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL</b>			
a) Infantómetro/Tallímetro apto para uso.	X		
b) Infantómetro/Tallímetro requiere correcciones o mantenimiento.			
c) Infantómetro/Tallímetro no apto para su uso ni para habilitarlo.			
<b>Observaciones:</b> Tallímetro e infantómetro de la empresa "DISEÑO FLORES" pasaron lista de cotejo para el control de calidad de infantómetros (Guía técnica elaboración y mantenimiento de infantómetros y tallímetros de madera)			

MINISTERIO REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD AREQUIPA - GAYLLOMA  
MIDRO RED CHARACATO  
PUESTO DE SALUD PCCSI

Sara Luz Guispe Flores  
LICENCIADA EN ENFERMERÍA  
C.E.P. 45377



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud



# CERTIFICADO

Otorgado a:  
**QUISPE FLORES, SARA LUZ**  
Por su participación como Asistente al Taller:

**“ESTANDARIZACIÓN ANTROPOMÉTRICA EN TÉRMINOS DE PRECISIÓN,  
EXACTITUD Y APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN  
DE HEMOGLOBINA MEDIANTE HEMOGLOBINOMETROS PORTATILES”**

Realizado en Lima, del 6 al 10 y del 15 al 21 de Febrero del 2012



**Méd. Gabriela Emperatriz Minaya Martínez**  
Directora General  
Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica  
Instituto Nacional de Salud

N° de Código de Evento: 11070328

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
INVESTIGAR PARA PROTEGER LA SALUD**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
Oficina Ejecutiva de Transferencia  
Tecnológica y Capacitación

Nro. de registro : 34550

Horas Lectivas : 42 horas académicas

Fecha de Registro : 18-Abr-12

  
Firma del Registrador